



**Resolución
N° 223/2023**

**Acta N°
056/2023**

Pando, 21 de Diciembre del 2023.

VISTO: la necesidad de dar publicidad rodante convocando a los vecinos a que asistan a la próxima Audiencia Pública.

RESULTANDO:

1. Que la forma de realizar un aviso que tenga mayor alcance a los vecinos de la zona es por medio de la publicidad rodante.
2. Que es necesario para dar difusión a Audiencia Pública que se llevará a cabo en Cancha del barrio San Isidro.
3. Que dicha publicidad rodante por 8 horas tiene un costo de \$U 750 (setecientos cincuenta pesos uruguayos) más IVA por hora.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto de \$U 6.000 (seis mil pesos uruguayos) más IVA para el pago de publicidad rodante por 8 horas. A la empresa ANGELINI MARTA SUSANA Rut 150586600011.
2. **ENVIAR** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio y de la Secretaría de Descentralización y Participación.
3. **REGISTRESE** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal Nelson Warren


Alcalde Alcides Pérez

Concejal Sergio Ramos


Concejal Raul Giudice

Concejal Cristian Franco